



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## **RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS.**

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 18 de enero de 2021, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 23 de marzo de 2022 .

Este Vicerrectorado procede a aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de acuerdo con la baremación, que forman parte de la bolsa de trabajo, una vez resuelto el concurso de la bolsa siguiente:

Código bolsa: **021PSI21**

Área de conocimiento: **TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES**

Departamento: **INGENIERÍA DE COMUNICACIONES**

Relación de aspirantes seleccionados ordenados conforme a la baremación realizada:

- 1º - DE LA BANDERA CASCALES, ISABEL
- 2º - FORTES RODRÍGUEZ, SERGIO
- 3º - JATIB KHATIB, EMIL
- 4º - SÁNCHEZ POSTIGO, ALEJANDRO
- 5º - HERNÁNDEZ ESCOBAR, ALBERTO
- 6º - LUQUE GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL
- 7º - GIJÓN MARTÍN, CAROLINA
- 8º - PÉREZ ESCRIBANO, MARIO
- 9º - BAENA MARTINEZ, EDUARDO
- 10º - MENDOZA RUIZ, JESSICA
- 11º - MARÍ ALTOZANO, MARÍA LUISA
- 12º - CAMPO VALERA, MARÍA MERCEDES
- 13º - GARCÍA LUQUE, AARÓN
- 14º - TARRÍAS MUÑOZ, ANTONIO
- 15º - LUO CHEN, HAO QIANG
- 16º - VILLEGAS CARRASCO, JAVIER
- 17º - LÓPEZ PAREJO, GUSTAVO ADOLFO
- 18º - FERNÁNDEZ MORCILLO, AMANDA
- 19º - ÁLVAREZ MERINO, CARLOS SIMÓN
- 20º - LOZANO DURÁN, ANDRÉS

Relación de aspirantes con sus puntuaciones que no han alcanzado la puntuación mínima necesaria y que, por tanto, no forman parte de la bolsa de trabajo:

SÁNCHEZ MARTÍN, JOAQUÍN MANUEL	12.46
VILLALBA BASTIDA, CARLOS SAMUEL	11.74
MARTÍN FERNÁNDEZ, MERCEDES	8.98
LÓPEZ RODRÍGUEZ, JOSE LUIS	8.65
BARRANCO BLASCO, ÁLVARO	5.50
JIMÉNEZ SORIA, DAVID	5.49



MOLINA MOLINA, MARIO	5.29
LEAL ARAGON, LAURA	5.00
MARTÍN FERNÁNDEZ, ERNESTO	1.79

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, 29 de marzo de 2022.

El Rector

P.D.F.: El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

